



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13647

Artículo-1º:-Establécese, en el ámbito del Partido de Lanús, el MES DEL COMPOSTAJE, que se celebrará anualmente desde el día 22 de marzo - Día Mundial del Agua- hasta el día 22 de abril -Día de la Madre Tierra-, inclusive.-

Artículo-2º:-Invítense a ciudadanos y ciudadanas, comercios, instituciones, entidades públicas y privadas a participar del MES DEL COMPOSTAJE.-

Artículo-3º:-La autoridad de aplicación de la presente Ordenanza será el área que el Departamento Ejecutivo considere pertinente.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 17 de marzo de 2022.-

REVISÓ
HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1301
DE FECHA 21 MAR 2023

Registrada bajo el N° 13647.....

